

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 09/2021

01 de junio de 2021

A un día del mes de junio de dos mil veintiuno se reúnen en forma virtual los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo para celebrar la octava Sesión Ordinaria on-line a través de video conferencia, utilizando la plataforma ZOOM. La misma se encuentra presidida por el Sr. Decano, Prof. Arturo Eduardo TASCHERET.-----

Se encuentran conectados: los **Consejeros Docentes:** Ricardo MANSILLA, Eduardo Alberto GONZÁLEZ; Mariela NEDYALKOVA; Marcela CAMBA; Javier Omar FALCÓN; María Sol GONZÁLEZ; **Consejeras Egresadas:** Leonor del Rosario ORTUBIA; Karim Demi Ann VILLALBA; **Consejeros Estudiantiles:** Antonela JAQUE; Octavio CERÚSICO; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB.-----

Ausente con aviso: **Consejero Docente:** Oscar Enrique PUEBLA.-----

Ausente sin aviso: **Consejera Estudiantil:** Noel ALOY. -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes: la Vicedecana, D.I. Silvina Marcia GONZALEZ; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

----- Siendo las doce horas, luego de la reunión de Comisiones llevada a cabo previamente y comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la sesión virtual -----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato. -----

El Decano expresa que *“hemos transitado nueve días de restricciones debido a la situación epidemiológica que vive la provincia de Mendoza a causa del Covid-19 en consonancia con lo dispuesto desde el gobierno nacional. La FAD ya había avanzado previamente en este sentido al tomar medidas de precaución (continuar en la virtualidad) en función de los indicadores de riesgo de la Universidad, medida a la que luego adhirieron los colegios de la Institución. Esta disposición ha finalizado; por eso se había pensado en que la semana pasada la empresa de limpieza pusiera en condiciones los edificios para retomar algunas actividades que requerían presencialidad, siempre que la situación lo permitiera. Pero al tomarse acciones restrictivas, recién esta semana se está realizando. Esta tarde tendremos reunión con las direcciones de carreras para que informen sobre la situación de materias que necesitan de presencialidad para cerrar el cursado. Nos preocupa que podamos concretarlas. Mantendremos los protocolos y serán solo actividades de estricta necesidad. Por otro lado le he pedido a la vicedecana un mapa de situación del personal vacunado para ir monitoreando la situación, ya que este número va creciendo. Los protocolos comienzan a flexibilizarse en ese sentido. Nuestra idea no es tomar decisiones desde la intuición sino en función de estos indicadores”*.-----

Luego le pide a la vicedecana que realice su aporte al respecto.-----

- La diseñadora comienza explicando que en trabajo conjunto con el coordinador de infraestructura y servicios, estaban esperando el término de las restricciones y analizando cuándo y cómo retornar. El licenciado ha enviado al decanato el cronograma mensual de aperturas posibles para reinicio de algunas actividades presenciales. En principio se volvería a un esquema de apertura de un edificio por turno, dos o tres veces por semana según necesidades, como sucede en carreras como música, artes del espectáculo o los talleres. Pero no se volverá al último esquema de apertura de dos edificios al que se había avanzado. El trabajo de la empresa de limpieza acompaña y complementa al del personal de servicio de la Facultad. Además se han recibido elementos de protección personal (mascarillas, barbijos) y se van a colocar los paneles en las oficinas de atención al público: áreas de mesa de entradas, Personal, Económico Financiera. -----

En otro orden de cosas, continúa informando que se ha continuado el trabajo de arreglo de los techos de talleres y ya están casi terminados. *Esto ha dado sus frutos ya que durante la última gran tormenta se pusieron a prueba y solo se llovió un 20 % del espacio, aunque las causas estaban relacionadas con las canaletas que no se encontraban bien selladas. Ya desde la Dirección de Obras se han comprado los materiales y se arreglarán en estos días. Es un gran logro*, opina la Profesora.-----

Por otro lado, se han erradicado los murciélagos del edificio de Docencia y se comenzará con una limpieza profunda. Se debe realizar un seguimiento anual. El próximo trabajo será la limpieza de los vidrios y el arreglo del sistema de calefacción del edificio.-----

Se ha estado trabajando en estos temas y la propuesta del cronograma de apertura, que terminará de definirse esta tarde en la reunión, se relaciona con el esquema de un edificio por turno durante cuatro horas. Se comenzarán las actividades de Música y de Artes del Espectáculo que estaban funcionando y debieron suspenderse.-----

En relación a la apertura de la Biblioteca, inquietud manifestada por la Consejera JATIB, la Vicedecana aclara que podrá abrir si es necesario porque está en condiciones de hacerlo pero falta concretar el esquema de horarios. El Decano agrega que estaba dentro de las actividades prioritarias pero ahora cambia la situación inicial en función del personal vacunado.-----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados.-----

No habiendo asuntos para tratar se pasa al siguiente tema.-----

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta.-----

Acta N° 8 (11-05-2021). Sin observaciones se aprueba por unanimidad.-----

PUNTO CUARTO: Despachos de Comisión.-----

a) Comisión de Investigación y Extensión.-----

-- Expte. Elect. CUY N° 8285/21. **S/ Moderación de la Ansiedad en la Performance Musical y otras artes performativas a/c Mg. Lic. Gabriela CONTI – FAD.** *“Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Curso “Moderación de la Ansiedad en la Performance Musical y otras artes performativas” el que estará a cargo de la Mgter. Lic. Gabriela CONTI y se llevará a cabo en formato virtual el día 11 de junio del corriente; considerando que el mismo cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión y Vinculación Social, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

b) Comisiones de Consejo Directivo:-----

-- Expte. Elect. CUY N° 7635/21. **Ana María Nancy SIMÓ. S/ Solicitud Opción de Permanencia en la Actividad Docente Universitaria – FAD.** *“Analizado el expediente de referencia en el que la Lic. Ana María Nancy SIMÓ, manifiesta expresamente su voluntad de Optar por la Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria; prevista en el Art. 1º Inciso a), apartado 2º de la Ley 26.508, reglamentada por la Ord. N° 82/2009 C.S. y Ord. N° 13/13 C.D.; considerando el informe de Dirección de Personal en el cual se indica que la Lic. SIMÓ cumple funciones de gestión como colaboradora en Asesoría de Relaciones*

Institucionales y Cooperación Internacional, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado hasta la finalización de la actual gestión de la FAD”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

PUNTO QUINTO: Despachos surgidos de la reunión de comisiones llevada a cabo previamente.-----

a) Comisiones de Consejo Directivo.-----

-- **Comunicado de Consejo Directivo sobre la gestión de políticas culturales en Mendoza. COMUNICADO DE CONSEJO DIRECTIVO – FAD:** -----

“El Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo reunido en Sesión Virtual de fecha 18 de mayo de 2021 y en consulta con el Sr. Decano Prof. Arturo Tascheret, hace pública su disconformidad hacia las medidas adoptadas desde el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia, así como las recientes declaraciones del Director de Patrimonio de Mendoza en medios de comunicación sobre el rumbo que se intenta dar desde el Gobierno a la gestión de políticas culturales, que desatienden a la función primaria a la cual se debe el Estado.-----

Son legítimos los reclamos realizados por los colectivos de artistas hacedores/as y gestores/as culturales, quienes reclaman políticas culturales participativas, inclusivas e integrales que tengan por objetivo la promoción, difusión y circulación de las diversas producciones y expresiones artísticas, demandando mayor participación en la gestión de los espacios, garantías y reconocimiento de la actividad laboral de todos los/as productores/as de la provincia. -----

Se suma en estos días una nueva embestida; esta vez respecto del uso y funciones de los espacios estatales culturales de arte que el propio Gobierno abandonó. Ahora se intenta desvirtuar sus funciones legítimas para transformarlos en una suerte de asociación con intereses gastronómicos y turísticos, en donde el arte sería apenas, un apéndice a tener en cuenta.-----

Presenciamos así una concepción de la cultura que avanza sobre las funciones primordiales del Estado en la sociedad: ser garante de los derechos de todos/as en este caso: el acceso a la CULTURA; a disfrutarla, a comprenderla y hacerla parte de nuestra cotidiana interrogación sobre nuestra sociedad.-----

En la “III Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe” -GRES 2018- se declara que “La educación no es solo un derecho humano sino también un derecho de los pueblos”. Como así también que no se la puede concebir como una mercancía. “Por ello, demandamos a nuestros Estados nacionales a no suscribir tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio que impliquen concebir la educación como un servicio lucrativo, o alienen formas de mercantilización en cualquier nivel del sistema educativo”. Dentro de este marco conceptual la declaración incluye a la ciencia, las artes y la tecnología, quienes deben constituirse en pilares de una cooperación para el desarrollo equitativo y solidario de la región, basadas en procesos de consolidación de un bloque económicamente independiente y políticamente soberano.-----

Desde otro ángulo, se profundiza la situación cuando pretende mezclar un empleo gastronómico para estudiantes de carreras artísticas, situación histórica de precarización que ya es vivida por los/as estudiantes de la FAD, donde la especulación por parte del Gobierno, en complicidad del sector privado, y en medio de la situación laboral grave que atravesamos, pretende aportar allí donde sólo saca provecho y deslinda responsabilidades. -----

La situación nos obliga a llamar la atención y defender la cultura en nuestra región, en nuestra cotidianidad.-----

Es por ello que desde este Consejo nos sumamos al reclamo de nuestros/as compañeros/as artistas organizados/as en la “Asamblea de Artistas y Trabajadores Visuales de Mendoza”.----

Se pone a consideración el comunicado y resulta aprobado por mayoría.-----

b) Comisión de Enseñanza: -----

-- Expte. Elect. CUY Nº 13559/21. Asesor Estudiantil. **S/ resultados del Programa Anual de Becas FAD 2021.** Eleva nómina de estudiantes que resultaron titulares en las diferentes líneas de becas que componen el Programa Anual de Becas FAD 2021, y la distribución de los fondos (\$1.098.445) asignados a Becas Estudiantiles para la Facultad de Artes y Diseño (Ord. 40/20 CS). Del total ejecutado quedará disponible \$ 2.245, que será utilizado para dar respuestas a emergencias estudiantiles que requieran de asistencia económica durante el ciclo 2021, pudiendo ser solicitado por las profesionales del equipo SAPOE o TRACES. Asimismo se adjunta la nómina de estudiantes suplentes inmediatos en el orden de mérito, necesario para cubrir posibles vacantes teniendo en cuenta la postulación en las diferentes líneas de becas. Finalmente se deja constancia de que la postulación de la estudiante ZARE VALVERDE, Lourdes Valeria es desestimada ya que a la fecha no registra residencia permanente en la República Argentina, siendo esta situación incompatible con lo establecido en el Anexo VII, Art. 6º, inciso C, de la Ord. Nº79/06 CS. Entendiendo la necesidad expuesta por la estudiante, se articularán acciones con la Coordinación de TRACES y el equipo de SAPOE que busquen dar acompañamiento institucional en este contexto atravesado por una crisis sanitaria y económica. -----

El Consejo Directivo dispone: Aprobar las presentes actuaciones con las siguientes recomendaciones: 1- Elevar al Consejo el formato de la grilla que se utilizará para la evaluación de los postulantes en futuras convocatorias de Becas, previamente a su implementación; 2- Ampliar los datos de los ganadores y suplentes consignando en las planillas presentadas la carrera a la que pertenecen y el lugar de residencia de los postulantes; 3- Realizar un seguimiento académico de los beneficiarios de las becas a partir de las otorgadas en 2021. **Se aprueba por unanimidad.**-----

-- Expte. Elect. CUY Nº 10659/21. **S/ Solicitud emisión de resolución de acreditación de 60 horas de optativas para aquellos estudiantes** que en el marco de la Ordenanza 4/20 CD-FAD del proyecto "**Acompañamiento en las Trayectorias Estudiantiles: Tutorías Voluntarias**", propuesto por la Coordinación de TRACES (Trayectorias Académicas Estudiantiles), la Coordinación de Ingreso y la Asesoría Estudiantil de esta Facultad, realizaron los acompañamientos a los estudiantes de primer año de todas las carreras de la FAD, en sus inicios a la vida universitaria, dando a conocer normativa y servicios de la Universidad y de la Facultad, y al equipo TRACES en cuanto a detección y seguimiento de estudiantes que presentaron inconvenientes para sostener su actividad académica. *La Comisión aconseja aprobar las presentes actuaciones.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

-- Expte. Elect. CUY Nº 10012/21. **S/ Situación estudiante Franco GUIÑAZÚ.** En virtud de lo dispuesto por el Consejo Directivo en sesión del 15 de diciembre del 2020, en relación al inconveniente manifestado por el estudiante Franco GUIÑAZÚ en la mesa examinadora de Tecnología de Productos II, de *constituir una mesa examinadora con garantías para el estudiante y canalizar a través de la Coordinación de Derechos Humanos, Género y Discapacidad, la revisión de la actuación del Tribunal examinador,* se ha cumplimentado lo solicitado. Secretaría Académica otorgó la autorización excepcional de cambio del Presidente de la mesa examinadora a pedido del estudiante, con la intención de resolver el conflicto. Se eleva acta del examen que se llevó a cabo el 28 de mayo del corriente en la cual consta que el alumno resultó aprobado. **El Consejo toma conocimiento de la situación.**-----

-- Expte. Elect. CUY Nº 10667/21. **Raúl Daniel POSADA. S/ Informe seguimiento** en relación a: 1) Dotación de cargos, funciones y denominación de los docentes que cubren las asignaturas "Actuación I" y "Práctica Escénica II", cuyos cargos efectivos mantiene el docente. La Secretaria Académica informa que durante el ciclo 2020, el espacio Actuación I fue cubierto por las profesoras Alicia Casares y Nuria Atencio, dividiéndose en dos comisiones de trabajo. La cátedra contó con la colaboración de dos estudiantes adscriptos en cada comisión y una adscripta egresada. Para el ciclo 2021, a partir de la jubilación de la profesora Alicia

Casares, la profesora Nuria Atencio cubre ese cargo y se refuerza el espacio con el profesor Claudio Martínez. En cuanto a Práctica Escénica II, el año pasado no se desarrolló por el contexto de la pandemia. Para el ciclo 2021, en función de la situación epidemiológica y las posibilidades de presencialidad, se planifica el desarrollo del espacio en el segundo cuatrimestre para lo cual se contratará a un docente para la conducción de dicho espacio. 2) Seguimiento de las funciones asignadas al docente mediante Res. 316/2019 C.D. de producción audiovisual en "Señal U" en el marco del Proyecto TUPA. Se informa que al inicio del ciclo lectivo 2020 el profesor Posada se encontraba en España, realizando un Curso de Posgrado en Teatro Aplicado. Considerando la necesidad de reinserción paulatina en equipos de trabajo de la Universidad, se propone para el presente ciclo lectivo desarrollar algunas instancias de encuentro con el profesor, la Dirección de Artes del Espectáculo y el equipo de coordinación de la TUPA con el objetivo de acercar su experiencia y que pueda aportar la sistematización de la misma en relación al teatro, lo audiovisual, el teatro aplicado (en el ámbito de la salud) a la institución, en espacios, soportes y formas a convenir y pautar con autoridades, contando con el seguimiento de SAPOE y asesoramiento de la Coordinación de Derechos Humanos, Género y Discapacidad de la FAD. Asimismo, desde dicha Secretaría se le solicita el proceso de revisión y reflexión pedagógica desde una perspectiva de género, participando en capacitaciones, talleres, cursos, etc. orientados para tal fin. En consecuencia, se requerirá un informe respecto de la forma en que estas experiencias, conjugadas con las instancias de formación en perspectivas de género, le permiten repensar su práctica docente.

El Consejo toma conocimiento del informe presentado.-----

c) Comisión de Investigación y Extensión: -----

-- **Expte. Elect. CUY Nº 11905/21. S/ Elevación propuesta charla informativa "Cómo inscribir una canción en épocas digitales; guía práctica sobre derechos de autor para músicos"** que estará a cargo de Daniela TROVATTI, estudiante de la Licenciatura en Música Popular y parte de la Comisión del MIMM (Movimiento Independiente de Músicxs Mendocinxs), prevista para el 22 de mayo del corriente y a desarrollarse en formato virtual; contará con auspicio institucional de la Facultad de Artes y Diseño y el área TAC. *La Comisión aconseja aprobar las presentes actuaciones. Se aprueba por unanimidad.*-----

-- **Expte. Elect. CUY Nº 12994/21. S/ Presentación tema y formato Semana de las Artes y el Diseño 2021.** La Secretaria de Extensión de la FAD eleva propuesta de realización de la SAyD 2021, cuya temática será: *MAPA Los puntos de referencia. Los habitantes. Los caminos. Los desvíos. Las señales. El paisaje. El horizonte. Nuestras coordenadas en el espacio y en el tiempo.* El formato será netamente digital, se transmitirá y compartirá a través de diferentes canales y plataformas virtuales (EBook o PDF interactivo; YouTube o Instagram) en la fecha destinada al desarrollo de la SAyD 2021 según calendario académico (del 27 de septiembre al 2 de octubre de 2021). Las propuestas podrán ser individuales o grupales y se dividirán en las siguientes categorías: Propuestas de texto/reflexiones; escritas o en audio; *aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

PUNTO SEXTO: Temas Varios.-----

El Decano aclara que solo falta enviar a este Consejo, el Curso propuesto desde Nación para la Capacitación sobre Turismo, Cultura y Desarrollo local y solicita, si es posible, sea leído y aprobado esta semana siempre que las otras dos facultades involucradas (Ciencias Políticas, Filosofía y Letras) ya lo hayan trabajado para que sea un trabajo compartido entre las cuatro instancias institucionales. -----

Además, al darse difusión al comunicado emitido por el Consejo de la FAD, la ministra de Cultura y Turismo se comunicó con él y propuso un acercamiento para intercambiar miradas sobre observaciones que se hacen en el comunicado del Consejo Directivo, tanto invitando a la FAD a formar parte del Consejo Consultivo de Cultura acordado en la Asamblea de Trabajadores de las Artes Visuales de Mendoza de la semana pasada como de tener alguna charla sobre la propuesta, encontrar alguna forma de participación e intercambio como podría

ser una jornada. El decano se comprometió a devolverle el llamado luego de esta sesión y comentarle que hay una disposición de este Consejo para generar un espacio de debate sobre las políticas culturales. -----

----- Siendo las doce y treinta horas y no habiendo temas pendientes de tratamiento se da por finalizada la sesión-----

La presente acta emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular.-----